

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN FECHA 24 DE ABRIL DE 2015.-

En Vitigudino, a 24 de Abril de dos mil quince.

Se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto y en la primera correspondiente, en el Salón de Comisiones de la Casa Consistorial, a las catorce horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Julio Santiago Delgado, con la asistencia de la Secretaria de la Corporación, Dña. Rosa María Rosales Chamorro y los siguientes miembros de la Junta:

D^a. María Victoria Filgueira Quintela
D^a. Jennifer Bartolomé Bartolomé
D. Francisco Rodríguez Hernández.

De Orden de la Presidencia, se pasan a debatir los siguientes asuntos que constituyen el ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ANTERIOR DE FECHA 27 DE MARZO DE 2015

Examinada el acta correspondiente a la sesión anterior, ordinaria de fecha 27 de Marzo de 2015, no se formulan alegaciones a la misma y se aprueba por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO.- PETICIONES E INSTANCIAS.-

1.- Vista la solicitud presentada a instancia de D^a. ANA BEATRIZ ALMENDRA con D.N.I. 52416565 W, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Plaza San Roque nº 4, del municipio de Vitigudino (Salamanca), de concesión de Licencia Administrativa para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos para un animal de su propiedad cuyas características se relacionan:

Datos del Animal:

Nombre: SEDA.

Raza: MESTIZA.

Fecha de Nacimiento: 27/09/2014.

Microchip: 941000017217299

Examinada la solicitud y los documentos aportados y exigidos por la Ley 50/1999 sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, se acuerda por los señores asistentes al acto autorizar la Licencia Administrativa para la Tenencia del animal cuyas características han sido anteriormente referidas.

De acuerdo con esto, se deberá llevar a cabo la notificación al interesado en el plazo legalmente previsto así como se deberá dar comunicación de dicho acuerdo al Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

2.- Vista la instancia presentada por la ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE VITIGUDINO Y COMARCA "ASEMVI", en la que se manifiestan varias quejas con relación a la publicidad realizada en la Emisora de Radio Municipal por otros establecimientos.

Examinada la solicitud se acuerda comunicar a dicha asociación que el programa ha sido realizado todos los días por la interesada de dicho establecimiento, al igual que otras serie de propuestas presentadas ante el Ayuntamiento y han sido admitidas, se debe distinguir entre hacer publicidad y un programa de radio.

Se da la posibilidad que a cualquiera que esté interesado lo comunique al Ayuntamiento.

3.-

AJGL	4. Vista la instancia formulada por GENEROSA CUESTA GARCIA, solicitando que la concesión de la sepultura con el número 43 del Cementerio Municipal adjudicada con anterioridad a 1982, que figura a nombre de su esposo José Nácar Herrero ya fallecido, pase a su nombre. Y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento del Servicio del Cementerio Municipal de Vitigudino, se acuerda por unanimidad: Se concede el cambio de titularidad en la concesión de la sepultura número 43 del Cementerio Municipal a favor de GENEROSA CUESTA GARCÍA
------	---

AJGL	4. Vista la instancia formulada por los Hijos de María Hernández González,
------	--

solicitando que la concesión de las dos sepulturas con el nº 280 del Cementerio Municipal adjudicada en el año 1976, que figura a nombre de la madre María Hernández González, ya fallecida, pase a nombre de SERAFIN PRIETO HERNANDEZ Y HERMANOS.

Y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento del Servicio del Cementerio Municipal de Vitigudino, se acuerda por unanimidad:

Se concede el cambio de titularidad en la concesión de las dos sepulturas con el número 280 del Cementerio Municipal a favor de SERAFIN PRIETO HERNANDEZ Y HERMANOS

TERCERO .- LICENCIAS URBANISTICAS.-

Examinadas las solicitudes de licencias urbanísticas que a continuación se relacionan, vistos los informes técnicos y jurídicos incorporados a los expedientes respectivos, esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda la concesión de las siguientes:

1. Visto el expediente sobre solicitud de licencia ambiental y de obra para EXPLOTACIÓN DE VACUNO DE REPRODUCCIÓN EXTENSIVO (30 REPRODUCTORAS) en la PARCELA 5019, POLÍGONO 502 de este municipio, formulada por MONTSERRAT HERRERO SÁNCHEZ,

Vistos los informes favorables a la concesión de las licencias emitidos por los Servicios Técnicos Municipales con fecha 17-2-2015 y 17-4-2015, así como oído el informe favorable de secretaría intervención,

De acuerdo con lo previsto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se acuerda por unanimidad CONCEDER las licencias solicitadas, debiendo comunicar a este Ayuntamiento la fecha de puesta en marcha de la actividad.

2. Visto el expediente sobre solicitud de licencia ambiental de TALLER DE REPARACIÓN DE MAQUINARIA FORESTAL Y ELABORACIÓN DE LATIGUILLOS HIDRÁULICOS en la CALLE EGIDO 1 BAJO de este municipio, formulada por MÓNICA HERNÁNDEZ CURTO, y teniendo que emitir esta Corporación informe, según previenen los artículos 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y 27.3 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León,

Teniendo en cuenta que el emplazamiento de la actividad a que se refiere el presente expediente, así como las demás circunstancias de dicha actividad SI están de acuerdo con las ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y que en la zona de emplazamiento y

sus proximidades NO existen otras actividades análogas, que puedan producir efectos aditivos,

Se acuerda por unanimidad informar FAVORABLEMENTE la licencia solicitada, debiendo remitir el expediente a la Comisión Territorial de Prevención Ambiental y Urbanismo.

3. Visto el expediente sobre comunicación de puesta en marcha de la actividad de COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE REGALO, TEXTIL, JUGUETERÍA Y OTROS en la CL SAN ROQUE 73, BAJO formulada por CHAOHUI DING,

Visto el informe favorable emitido por los Servicios Técnicos Municipales y oído informe favorable de Secretaría Intervención, se acuerda por unanimidad,

Se toma conocimiento de la puesta en marcha de la actividad de Comercio al Por Menor de artículos de regalo, textil, juguetería y otros en la CL San Roque 73 Bajo.

4. Vista la instancia formulada por MIGUEL ÁNGEL VIDAL SÁNCHEZ solicitando se le autorice la instalación de un puesto destinado a la venta de comida durante las fiestas locales del Corpus de este municipio, se acuerda por unanimidad, AUTORIZAR la instalación de un puesto destinado a la venta de comida durante las fiestas locales en el lugar que le señale el Ayuntamiento en las calles que rodean el Mercado de Abastos.

CUARTO.- APROBACION DE FACTURAS.

Por unanimidad de la Junta, se acuerdan los siguientes:

1.- AL CONSORCIO ARRIBES ABADENGO-VITIGUDINO, liquidación por la recogida de residuos del municipio de Vitigudino durante el mes de Febrero del 2.015 por importe de 8.400,00 euros.

2.- AL CONSORCIO ARRIBES ABADENGO-VITIGUDINO, liquidación por la recogida de residuos del municipio de Vitigudino durante el mes de Marzo del 2.015 por importe de 8.400,00 euros.

3.- A la Mancomunidad de Municipios de Vitigudino en Salamanca, por la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos en el municipio durante el mes de Enero del 2.015 por importe de 9.553,69 euros.

4.- A la Confederación Hidrográfica del Duero, en relación al canon control de vertidos por importe de 14.989,22 euros.

Se levanta así la sesión por la Presidencia cuando son las catorce horas y treinta minutos de cuyo contenido se extiende la correspondiente acta de que yo, la Secretaria DOY FE.

Y para que conste, y se proceda a la inscripción en el Libro que corresponda sobre las actas de la Junta de Gobierno Local extendiendo la presente certificación de orden y con el visado del Sr. Alcalde, en Vitigudino a 20 de Mayo del 2.015..

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA